



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.

VISTO el expediente de Superintendencia n° 1868/94 caratulado: "CÁMARA NACIONAL DE APELAC. EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL -Haberes-Cravera Juan Carlos -reclamo Aco.75/93", y

CONSIDERANDO:

Que la cuestión traída a conocimiento del Tribunal resulta sustancialmente análoga a lo decidido por esta Corte en los expedientes S-1190/94, S-1249/94, S-1316/94, S-1443/94 y S-1673/94, caratulados: "Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial -haberes-Purnik D. -Pérez Roller J. -De Vedia y Mitre -Aco. 75/93 punto 3°", "Cámara Nacional de Apel. en lo Criminal y Correccional -solicitud Millan J. -Armendariz de Deymonnaz M. y otros -Aco. 37/94 s/ adicional Prosecretarios Adm.", "Tribunal Oral en lo Penal Económico n° 1 -solicitud Del Valle Patricia s/presentación Ref.Acordada 75/93", "Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial -haberes-Leyes Luis Antonio s/Aco. 75/93 punto 3°" y "Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia -haberes-Charpin Osvaldo Rene s/reclamo -Acordada 75/93 C.S.J.N.", respectivamente, resueltos el 9 de marzo de 1995 -resolución 183/ 95, a cuyos fundamentos corresponde remitir.

Por ello,

SE RESUELVE:

Poner el contenido de la presente en conocimiento del peticionante, a los fines pertinentes. Regístrese, hágase y archívese.

JULIO MAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION  
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUILLERMO A. F. LOPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION